



## **BASES PROGRAMA**

### **LINK UP: INNOVACIÓN INTER-SEDE 2025**

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

En el marco del desarrollo del Consorcio Science Up, conformado por la Universidad Católica del Norte (UCN), Universidad de Santiago de Chile (USACH) y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), que tiene como objetivo “formar estudiantes altamente competentes en la formación disciplinar de las ciencias con capacidades para desarrollar investigación aplicada, transferencia y desarrollo tecnológico, innovación de vanguardia y emprendimientos de base científica tecnológica”, desde el sello distintivo de las universidades que conforman el Consorcio.

En este contexto, el Consorcio Science Up convoca al cuerpo académico de la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias del Mar y Departamento de Ciencias Geológicas de la Universidad Católica del Norte a postular al Programa Link Up: INNOVACIÓN INTER-SEDE, iniciativa estratégica para crear y consolidar redes de colaboración efectivas, generando experiencias de co-creación que permitan a los participantes construir confianza, descubrir intereses compartidos y gestar proyectos en investigación aplicada, transferencia tecnológica e innovación.

#### **2. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El Programa Link Up: INNOVACIÓN INTER-SEDE tiene por objetivo fortalecer la vinculación académica y profesional entre las UCN Casa Central y Campus Guayacán, mediante la creación de redes colaborativas y el desarrollo de proyectos conjuntos en investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica, que estén alineados con los desafíos regionales y nacionales.

##### **2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conformar y consolidar equipos de trabajo multidisciplinarios con integrantes de Casa Central Antofagasta y Campus Guayacán Coquimbo.
- Entregar herramientas de prototipado, metodologías de innovación y formulación de proyectos.
- Desarrollar propuestas innovadoras y/o prototipos de base científico-tecnológica que respondan a problemáticas reales del entorno.
- Desarrollar proyectos con compromiso de postulación a fondos concursables, tanto internos (Science Up, Ines I+D) como externos (ANID, CORFO, etc.).

### **3. ETAPAS DEL PROGRAMA**

#### **3.1. Postulación Individual**

El programa comenzará con una fase de inscripción individual y abierta, en la que cualquier académico/a investigador/a, de las sedes de Antofagasta y Coquimbo podrá manifestar su interés en participar. Mediante este formulario oficial ([Link aquí de Google Forms](#)), los y las postulantes registran su perfil, sus áreas de interés y su compromiso de disponibilidad para las actividades del programa. La inscripción en esta etapa es un requisito fundamental para ser considerado/a un o una participante elegible y poder avanzar hacia la conformación de un equipo.

#### **3.2. Participación de Eventos Online de networking**

Una vez cerrada la etapa de postulación individual, se convocará a todos los inscritos a participar en dos sesiones de eventos virtuales. Estas sesiones están diseñadas para presentar los desafíos estratégicos del programa, entregar herramientas de ideación y, fundamentalmente, facilitar la interacción y el networking entre los participantes de Casa Central Antofagasta y Campus Guayacán Coquimbo. **El principal objetivo de esta etapa es que los participantes se conozcan, identifiquen sinergias y conformen orgánicamente equipos de trabajo inter-sede.**

#### **3.3 Conformación de propuesta de trabajo**

Durante la participación de las instancias de networking, los y las participantes deberán conformar equipos de trabajo con un director/a y un co-director/a aunque el equipo puede integrar más participantes, solo director/a y co- director/a podrán participar de las instancias de viaje entre Casa Central Antofagasta y Campus Guayacán Coquimbo. Es requisito excluyente que cada equipo conformado tenga un académico/a Investigador/a de perteneciente a Antofagasta y de Coquimbo respectivamente. Los académicos/as investigadores/as pueden conformar más de un equipo siempre y cuando cumpla con la condición geográfica indicada. En caso de que un académico/a investigador/a postule dos o más proyectos como Director/a, solo podrá adjudicar uno de ellos.

#### **3.4. Preparación de Postulación del proyecto**

Los equipos conformados durante las etapas online deberán preparar una propuesta formal de proyecto que incluya la conformación del equipo, el problema a resolver, la solución planteada, un plan de ejecución con sus proyecciones y un plan de financiamiento. Este último deberá estructurarse en torno a un presupuesto máximo de \$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos), considerando que dicho monto corresponde al fondo al que podrán acceder únicamente los proyectos ganadores. El Comité Evaluador revisará todas las postulaciones y seleccionará a cinco equipos finalistas que demuestren el mayor potencial de innovación, impacto, alineación con

los objetivos del concurso y colaboración inter-sede. Finalmente, **solo tres de los cinco** proyectos finalistas serán adjudicados con un fondo máximo de \$3.000.000, habilitándolos para la fase de ejecución del financiamiento. Cabe destacar que los proyectos deberán presentar un claro componente innovador, privilegiándose aquellos que sean nuevos y vanguardistas.

### **3.5. Participación de Viajes**

Los cinco equipos finalistas tendrán el derecho a participar en dos etapas presenciales donde los gastos de los viajes oficiales del programa serán cubiertos por el Consorcio Science UP UCN. La primera será una Jornada de Innovación y Vinculación donde se explorarán herramientas para prototipado en Campus Guayacán Coquimbo, enfocado en consolidar la dinámica de equipo y acelerar el desarrollo técnico de las soluciones. La segunda será la Cumbre final en Casa Central Antofagasta, una instancia intensiva de trabajo y mentoría para llevar los proyectos a su máximo potencial antes de la presentación final.

### **3.6. Presentación Final de Propuesta**

El programa culminará con un "Pitch Day" en el marco del evento en Antofagasta. En esta jornada, los cinco equipos finalistas presentarán los resultados de su trabajo y el estado final de sus proyectos ante un jurado experto, compuesto por directivos de la universidad y actores relevantes del ecosistema de innovación regional y nacional. Tras un proceso de deliberación, el jurado anunciará a los tres equipos ganadores del programa.

### **3.7. Fase de Ejecución del Financiamiento**

Los tres equipos declarados ganadores se adjudicarán, cada uno, un financiamiento de \$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos) para la ejecución de su proyecto. A partir de la adjudicación, iniciarán una etapa de seguimiento y acompañamiento de seis meses, donde recibirán el apoyo de mentores para implementar su plan de trabajo, alcanzar los hitos propuestos y conectarse con oportunidades de escalamiento y financiamiento futuro

## **4. CONTENIDO DEL PROYECTO A POSTULAR**

Durante las etapas Online (punto 3.1, 3.2, 3.3) los equipos que se conformen deberán preparar una propuesta para co-desarrollar, existirán espacios de conversación, pero luego los equipos deberán coordinar el envío de una postulación a la que accederán durante el primer evento virtual. Las postulaciones deberán describir la propuesta de proyecto de innovación que el equipo desarrollará a lo largo del programa. Esta descripción debe considerar y detallar los siguientes elementos, conforme a los requisitos indicados en el formulario de postulación:

- a. Equipo Inter-Sede y Motivaciones** Presentación de los y las integrantes del equipo, detallando su nombre, rut, sede de pertenencia (Coquimbo o Antofagasta), una breve descripción de sus capacidades y motivaciones para participar en el programa y su rol en el proyecto. El equipo debe estar compuesto por al menos dos integrantes, uno de cada sede, y el director/a del proyecto debe ser de las facultades adscritas al consorcio y co- director/a puede ser de cualquier unidad de la institución, también deben incluirse estudiantes de pre y postgrado, tesisistas, otros investigadores, alumnos y actores del entorno.
- b. Identificación del Problema o Desafío.** Se debe fundamentar con información cuantitativa y cualitativa sobre la relevancia del problema y su conexión con áreas estratégicas para la región y la universidad. Se deberá indicar la referencia utilizada.
- c. Propuesta de Solución Inicial** Explicación de la idea o solución innovadora de base científico-tecnológica propuesta para abordar el problema identificado. Se debe describir el concepto general, su carácter innovador y cómo se diferencia de las soluciones existentes.
- d. Potencial de Impacto y Escalabilidad** Deberá indicar el potencial impacto del proyecto (social, económico, ambiental, etc.) y una visión preliminar de cómo la solución podría escalar y sustentable en el tiempo, incluyendo su potencial para convertirse en un emprendimiento de base científica tecnológica o su potencial para ser transferida a la industria. Se deberán indicar los posibles actores que pudieran recibir la transferencia.
- e. Alineación con Capacidades UCN** Indicación de cómo la propuesta se vincula con las capacidades de I+D+i+e, laboratorios, grupos de investigación o asignaturas existentes en cualquiera de las dos sedes de la UCN.

## 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO

- Participar de los encuentros Online ( punto 3.1 y punto 9)
- Las postulaciones de proyecto, deberán ser presentadas por equipos conformados por un mínimo de dos (2) personas. Que hayan asistido a las actividades online.
- Todos los equipos deben ser inter-sede, es decir, deben estar compuestos por **al menos un (1) integrante de Casa central Antofagasta y al menos un (1) integrante de Campus Guayacán Coquimbo**. Los integrantes pueden tener los siguientes perfiles: académico/a investigador/a, estudiante de pregrado, estudiante de postgrado o alumno de la UCN.
- El/la director/a y el/la co-director/a deberán manifestar explícitamente en el formulario su **compromiso y total disponibilidad** para participar en todas las etapas obligatorias del programa, tanto virtuales como presenciales. Esto

incluye la asistencia a las dos etapas presenciales en las fechas definidas en el cronograma (punto 9). La inasistencia injustificada a estas actividades será considerada un incumplimiento grave de las bases y no podrá adjudicar el capital semilla.

## 6. RESULTADOS ESPERADOS

Durante la ejecución del programa, se espera que los equipos logren resultados en los siguientes ámbitos:

- **Red de Colaboración:** Un informe final del proyecto, co-creado por el equipo de ambas sedes.
- **Prototipo o Propuesta de Valor:** Un prototipo a nivel de prueba de concepto o una propuesta de valor validada con actores del ecosistema mediante cartas de interés.
- **Hoja de Ruta:** Un plan estratégico para la postulación del proyecto a fondos de financiamiento externos (ANID, CORFO, etc.) o internos (Science Up), asegurando la continuidad de la iniciativa.
- **Material Audiovisual:** Un video-pitch de hasta 3 minutos que presente el problema, la solución y el equipo. Sumado a una entrevista por parte del equipo de comunicación de Science-up.
- **Vinculación:** Una red de contactos ampliada con mentores y actores relevantes de la industria. Presentada mediante bases de datos consolidadas, mails y trabajo en terreno con registro.

## 7. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO

Los proyectos deben incluir una justificación clara del presupuesto solicitado, con un límite máximo de **\$3.000.000 (tres millones de pesos chilenos)** para la ejecución total del proyecto.

El Consorcio se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier solicitud de modificación del plan de trabajo y presupuesto, la cual deberá justificarse y no podrá cambiar los objetivos originales del proyecto.

### Ítems Financierables

- **Gastos de Personal:** Se puede incluir honorarios para labores de ayudantía y personal técnico o de apoyo. Siempre y cuando no tengan un vínculo contractual con las universidades del Consorcio (UCN, USACH y PUCV). Los montos de los honorarios deben estar en línea con los montos de referencia establecidos por cada universidad para cada tipo de cargo o personal involucrado.
- **Gastos de Operación:** Se permitirá el gasto en compra de material para la construcción de la idea solución/proyecto de innovación, insumos y fungibles de laboratorio, arriendo de equipamiento, gastos de transporte y alimentación asociados a salidas a terreno y/o a invitados externos, publicidad, como, por

ejemplo; merchandising, material de difusión, grabación de cápsulas de contenido formativo y/o de registro de experiencia, etc.

### Ítems No Financiados

- No se podrá financiar remuneraciones para los y las integrantes del equipo del proyecto y/o académicos/as que tengan vínculo contractual con alguna de las tres universidades del Consorcio y/o que reciban pagos mensuales de las mismas.
- No se financiará transporte, pasajes aéreos, viáticos, estadías o alimentación. En el caso de ser estrictamente necesario para el correcto desarrollo del proyecto, algún gasto de este tipo relacionado con salidas a terreno, este deberá ser justificado y **tener aprobación financiera**.
- No se financiará la compra de bienes de capital o de bienes inventariables, como: equipos, libros, maquinaria, drones, computadores, tablets, muebles, etc.
- No se financiarán servicios a terceros en los que una de las tres universidades del Consorcio sea la entidad que emita la factura.
- No se podrá financiar compras o servicios internacionales, salvo aquellos que se soliciten contra reembolso, se haya especificado explícitamente como compra internacional en el presupuesto de la postulación y cuenten con aprobación financiera. La persona que realiza la compra internacional debe correr con el gasto de la diferencia, en el caso que existan variaciones en el valor del dólar al momento de la devolución del gasto.

La asignación del financiamiento se realizará centralizadamente desde la Pontificia Universidad Católica del Norte, a través de las siguientes modalidades de pago: factura directa al proveedor/a, orden de compra, boleta de honorarios y devolución de gastos.

### 8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las estrategias de protección intelectual y transferencia tecnológica estarán sujetas a los lineamientos dictados por las Oficinas de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento de cada Universidad, u organismo de la institución competente en estos temas, las que serán evaluadas caso a caso.

### 9. FECHAS RELEVANTES

Lanzamiento Programa Link UP	3 de Octubre
Taller de Postulación de Link Up	Viernes 10 de Octubre
Cierre de postulación Fase uno	17 de octubre
Primer taller de vinculación Online	Miércoles 29 de Octubre en horario PM
Segundo Taller de vinculación y	Miércoles 7 de Noviembre en horario PM

aplicación Online	
Cierre de postulación Fase dos	9 de Noviembre
Evaluación y adjudicación de proyectos	15 de Noviembre
Viaje de seleccionados desde Antofagasta a Coquimbo	Última semana de noviembre 2-3 Días
Viaje de Seleccionados desde Coquimbo a Antofagasta	Segunda semana de Enero

*La ejecución del proyecto de \$3.000.000 CLP por parte de los ganadores del proyecto, será desde marzo del 2026 hasta agosto del 2026.*

## **10. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de proyectos implica la aceptación total de estas bases. El material audiovisual generado, en el contexto del programa, por cualquier miembro del equipo podrá ser utilizado por el Consorcio Science Up para promocionar futuras ediciones del programa LINK UP.

Cualquier conflicto sobre la interpretación o aplicación de estas bases será resuelto por el Comité Ejecutivo del Consorcio. El Consorcio se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria si las postulaciones no cumplen con los requisitos establecidos y realizar alguna modificación en el calendario para su correcta ejecución.